

Arte (/culturas/arte/)



¿Por qué continúa el Patio Herreriano sin dirección ocho meses después?



(<http://www.elnortedecastilla.es/culturas/arte/trazo-victoriano-beatiz-20170626174550-nt.html>)
Commons de Valladolid. / Otazo

Un grupo de expertos ha registrado ya en el Ayuntamiento de Valladolid un boceto con las bases de la convocatoria que, sin embargo, está pendiente de aprobación por parte del patronato y la Asociación Colección Arte Contemporáneo



LUIS MIGUEL DE PABLOS (/AUTOR/LUIS-MIGUEL-DE-PABLOS-682.HTML) Valladolid
Lunes, 26 junio 2017, 21:00



Ocho meses han pasado desde que la «falta de confianza» en Cristina Fontaneda dejara al Patio Herreriano sin dirección, y el museo continúa sin gestor ni fecha de convocatoria para el concurso. En todo este tiempo, este espacio museístico ha continuado funcionando al amparo de una comisión creada a tal efecto, pero poco ha trascendido de la sucesión y de los requisitos que deben adornar al nuevo gestor.

¿Por qué sigue el Patio Herreriano sin dirección ocho meses después? **El pasado 4 de octubre de 2016, Cristina Fontaneda era cesada de su cargo** por decisión del Consejo Rector y el patronato del Museo Patio Herreriano y tras una reunión en la que se ausentaron tanto el presidente como la directora de la Colección Arte Contemporáneo (CAC), José Lladó-Fernández y María de Corral. Automáticamente la

concejala de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, Ana Redondo, anunciaba la creación de una comisión encargada de gestionar el museo hasta la convocatoria de la plaza de dirección. Un concurso basado en el código de buenas prácticas, según se confirmó entonces, que aún hoy, ocho meses después, no se ha definido. La respuesta a esta demora se apoya en el texto que debe regir el documento, los requisitos que deben cumplir los candidatos a la plaza de director/a del Patio Herreriano.

En un principio el ayuntamiento hizo llegar un primer borrador -con fecha 8 de mayo- al **equipo de expertos** creado a tal efecto, y formado por **la Asociación de Castilla y León de Críticos de Arte (ACyLCA), Artistas Visuales Agrupados (AVACyL), el consorcio de Galerías de Arte Contemporáneo (CGAC), el Instituto de Arte Contemporáneo (IAC), y Mujeres en las Artes Visuales (MAV)**, para que éstos dieran su conformidad o modificaran dicho texto. Ese primer boceto ha sido adaptado a la realidad del arte contemporáneo, según ha confirmado a este diario el portavoz del grupo de expertos, Javier Silva, y el resultado de esas correcciones fue convenientemente registrado en el ayuntamiento el pasado 7 de junio. La pelota, por lo tanto, se sitúa ahora en el tejado del patronato y la Asociación Colección Arte Contemporáneo, que será quien deba autorizar en una próxima reunión el documento suscrito por el grupo de expertos, «un órgano meramente consultivo», según ha asegurado Redondo.



(<http://www.elnortedecastilla.es/culturas/arte/trazo-victoriano-beatriz-20170625174550-nt.html>)

El borrador registrado por los expertos, según ha podido conocer este diario, incluye nueve apartados, y entre ellos **once requisitos imprescindibles en el perfil de los candidatos:**

1º. Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o personas extranjeras con residencia legal en España, en los términos establecidos en el artículo 57 del EBEP.

2º. Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título de Doctor, Licenciado, Grado o título superior equivalente, especialmente en arte contemporáneo, obtenido por la realización de estudios superiores y poseer formación técnica especializada o académica en los campos de la historia del arte, la estética, la museología, las bellas artes y la arquitectura.

3º. Poseer formación técnica especializada en gestión y administración de centros museísticos en el campo de la gestión y las actividades de instituciones culturales o bien, experiencia práctica suficiente en alguno de estos campos. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título.

4º. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas

aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

5º. Tener amplia experiencia profesional en el desempeño de puestos de trabajo con destacada competencia en la gestión de centros en el ámbito del arte contemporáneo.

6º. Poseer conocimientos de la lengua inglesa, equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

7º. Poseer pleno conocimiento y dominio del castellano, hablado y escrito.

8º. Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación.

9º. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

10º. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

11º. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.



(<http://www.elnortedecastilla.es/culturas/arte/traza-victoriano-beatriz-20170625174550-nt.html>)



Cristina Fontaneda, Mercedes Cantalapietra y León de la Riva encienden las velas del décimo aniversario del Patio Herreriano en 2012. / G.V.

En este boceto, y en el marco de retribuciones, se apunta **un sueldo anual de 47.000 euros brutos con un complemento fijo anual que alcanzaría los 18.000 euros brutos** y otro variable de hasta 5.000 euros por cumplimiento de objetivos.

Para este grupo de expertos, **el órgano de selección del concurso debería estar formado por** un presidente -se elegirá y consensuará entre las Vocalías, con voto de calidad en caso de empates-, un vocal designado por la Asociación Colección Arte Contemporáneo (ACA), un vocal designado por el Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid, un vocal designado por los participantes en el Grupo de Trabajo Externo, que será independiente con amplia trayectoria en el comisariado y programación de espacios y centros de arte contemporáneo en España, un vocal designado por la Asociación de Directores de Arte Contemporáneo de España (ADACE), un vocal de la Asociación Española de Críticos de Arte (AECA), un vocal del Instituto de Arte Contemporáneo (IAC), un vocal designado de la Unión Artistas Contemporáneos de España (AC).

En base a este borrador, la concejala se remite a una reunión con el patronato para confirmar o corregir este documento y a partir de ahí, perfilar las bases del concurso y **determinar una fecha de convocatoria que no se resolverá antes de los meses de septiembre u octubre**. Pese a esta nueva demora, sí se confirma una nueva dirección en el presente año 2017.

La salida de Cristina Fontaneda no es la única que se ha producido por sorpresa en el Museo Patio Herreriano, ya que la anterior directora, Teresa Velázquez, abandonó también el cargo tras presentar su dimisión en el año 2006.

(<http://www.elnortedecastilla.es/culturas/arte/trazo-victoriano-beatriz-20170625174550-nt.html>)

TEMAS Ana Redondo (<http://www.elnortedecastilla.es/temas/personajes/ana-redondo.html>), Ayuntamiento De Valladolid (<http://www.elnortedecastilla.es/temas/entidades/ayuntamiento-de-valladolid.html>), Museo Patio Herreriano (<http://www.elnortedecastilla.es/temas/lugares/museo-patio-herreriano.html>)

Lo + leído (<http://www.elnortedecastilla.es/top-noticias/mas-vistos.html>)

[Top 50 \(http://www.elnortedecastilla.es/top-noticias/mas-vistos.html\)](http://www.elnortedecastilla.es/top-noticias/mas-vistos.html)

- 1 Un fallecido tras la colisión de dos turismos en Puente Duero (<http://www.elnortedecastilla.es/valladolid/fallecido-tras-colision-20170627101451-nt.html>)
- 2 Intenta estrangular al conductor de un autobús con el cinturón de seguridad (<http://www.elnortedecastilla.es/sociedad/intenta-estrangular-conductor-20170627122656-nt.html>)
- 3 Una alumna carga contra su instituto por advertirla sobre su pantalón corto (<http://www.elnortedecastilla.es/segovia/alumna-carga-instituto-20170627092453-nt.html>)
- 4 El padre Mundina procesiona en un Mercedes bajo palio en Rapariegos (<http://www.elnortedecastilla.es/segovia/padre-mundina-procesiona-20170626142238-nt.html>)
- 5 Tres detenidos en Madrid por practicar sexo en un parque infantil a plena luz del día (<http://www.elnortedecastilla.es/sociedad/detenidos-tres-jovenes-20170627120239-nt.html>)